

SESIÓN ORDINARIA

No. 064-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Sesenta y Cuatro guion dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el lunes diez de junio de dos mil veinticuatro, a las catorce horas y dos minutos, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.
- M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para la discusión del artículo quinto: el M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe Departamento de Inversiones y la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa Para el estudio del artículo sexto: el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero



Contable. Para el análisis del artículo sétimo: la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 055, 056, 057 y 058-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis de los siguientes oficios remitidos por la Dirección Ejecutiva para resolución final de la Junta Directiva:

1. DE-0300-05-2024 propuesta de renovación y extensión del contrato o apertura de nuevo proceso de contratación del servicio de asesoría de inversión en el mercado de valores internacional provisto por la empresa Creación de Capitales S.A.
2. DE-0305-05-2024: propuesta de ajuste de reducción de la tarifa de asesoría de inversión en el mercado de valores internacional provista



calidad de
los servicios



recaudación y
cobranza de
cotizaciones





por la empresa Creación de Capitales S.A. para el período comprendido entre el 1 de mayo y 31 de agosto del año en curso.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 02-2024 del Comité de Auditoría; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del oficio AI-0387-05-2024 de la Auditoría Interna, en el que se remiten los siguientes estudios para resolución final de la Junta Directiva:

1. Estudio 11: Donación de activos. Oficio AI-0330-04-2024.
2. Estudio 12: Trámites ordinarios y por vejez del Régimen Transitorio de Reparto. Oficio AI-0344-05-2024.

ARTÍCULO OCTAVO:

Mociones.

ARTÍCULO NOVENO:

Asuntos Varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** informa que no hay correspondencia por analizar en la presente sesión.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan asuntos para discusión.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO IV: Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 055, 056, 057 y 058-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** somete a conocimiento y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias No. 055, 056, 057 y 058-2024, las cuales son aprobada sin observaciones. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Entrega y análisis de los siguientes oficios remitidos por la Dirección Ejecutiva para resolución final de la Junta Directiva:

1. DE-0300-05-2024 propuesta de renovación y extensión del contrato o apertura de nuevo proceso de contratación del servicio de asesoría de inversión en el mercado de valores internacional provisto por la empresa Creación de Capitales S.A.
2. DE-0305-05-2024: propuesta de ajuste de reducción de la tarifa de asesoría de inversión en el mercado de valores internacional provista por la empresa Creación de Capitales S.A. para el período comprendido entre el 1 de mayo y 31 de agosto del año en curso.

Con el aval de la Presidencia se incorporan a la sesión virtual la Lcda. Kattia Rojas Leiva y el M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

a) El **M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** expone la propuesta de renovación y extensión del contrato o apertura de nuevo proceso de contratación del



servicio de asesoría de inversión en el mercado de valores internacional provisto por la empresa Creación de Capitales S.A. Se agregan los oficios DE-0300-05-2024, INV-0089-05-2024, Anexo “Modificación de contrato Creación de Capitales S.A.”, DE-0305-05-2024, INV-0091-05-2024 y el anexo “Anexo (INV-0091-05-2024 Reducción de tarifa mensual Creación de Capitales S.A.)”, como **anexo No. 1** de esta acta.

Menciona: es para solicitarles visto bueno para el proceso de renovación de la contratación de la empresa de Creación de Capitales por el servicio de asesoría en la inversión del mercado internacional, en función al proceso de implementación de la ley 10.078 en inversiones en mercados extranjeros. Este proceso de contratación se realizó en el 2022 en coordinación con la Dirección Financiera Administrativa, el Departamento de Inversiones y el Departamento Administrativo, la Junta Directiva en la sesión No. 0014-2022 dio por un año plazo la contratación de Creación de Capitales para este servicio de asesoría, que se finalizó en el 2023 y en el 2023 volvimos otra vez a hacer la extensión del contrato, por un plazo de un año más, que vencería ahora el 01 de setiembre del presente año.

El fin de solicitarles a ustedes el visto bueno, es con la finalidad de darle continuidad a este proceso de inversión de mercado internacional y dado que ya llevamos dos años y los contratos, de acuerdo con el Reglamento de Contratación Administrativa, no puede ser más allá de 4, por eso solicitamos la extensión de dos años más del proceso de contratación de esta empresa.

A la fecha el Departamento de Inversiones, la Dirección Administrativa Financiera, la Unidad Integral de Riesgos y la Dirección Ejecutiva de JUPEMA, nos encontramos satisfechos con el servicio brindado por la empresa y se



adjunta la carta donde el proveedor está anuente a continuar con el proceso de asesoría por dos años más y además, la propuesta que nos hacen es que por estos dos años de extensión nos hace una mejora en la tarifa, en el sentido de que ya vamos a dejar de pagar el 0.25% anual sobre el saldo mensual administrado, promedio mensual y nos establece una tarifa fija de US\$45.000,00 mensuales, esto es beneficioso, porque como ustedes saben, el proceso de crecimiento del portafolio va siendo cada vez más grande, entonces, al estabilizar la comisión en US\$45.000,00 nos permite aumentar el saldo de inversión en el portafolio internacional y mantener fijo ese costo de asesoría que incrementaría el costo, esta tarifa será ajustada de manera anual con un 3.0% con base en la inflación de los Estados Unidos. De ahí le hacemos la consulta a ustedes como Junta Directiva, de dar el aval para renovar el contrato de Asesoría de Inversión de Mercado Internacional por un plazo de dos años; en dos años habría que abrir otra vez el concurso. Es un monto de US\$45.000,00 mensuales, con un incremento anual del 3.0% y para los dos periodos, en caso de no aprobarse esta renovación, nosotros coordinaríamos con el Departamento Administrativo, la División Financiera Administrativa y la Unidad Integral de Riesgos, el proceso de contratación.

Esa es la propuesta que les traemos, desde la parte administrativa nos ha ido muy bien con la asesoría y demás.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: ¿nos está planteando los dos puntos? número uno, que la Administración se encuentra conforme y a la vez nos está proponiendo el nuevo modelo en el cobro.

El **M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** indica: sí, en ese caso con la renovación, el contrato vencería hasta el 01 de setiembre, a partir de esa



fecha renovamos el contrato por dos años y por US\$45.000 mensuales, ajustable en un 3.0% al año, esa es la primera parte del acuerdo y luego vemos lo de la tarifa de mayo hasta setiembre.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** comenta: estoy totalmente de acuerdo en la propuesta que trae la Administración, es una empresa muy dedicada y que nos ha ayudado bastante en las finanzas, por decirlo así.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** indica: yo estuve hablando esto con alguien en la Dirección, no sé si fue con el M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí o con la Lcda. Kattia Rojas Leiva, entonces, cuando me hablaban de lo que se le pagaba a esta empresa, bueno, ganan bastante bien, para eso están, ese 0.25% que se ha estado pagando mensualmente, ustedes lógicamente analizaron cuál ha sido el promedio en dólares de ese 0.25% digamos en el último año, ha andado en los US\$45.000,00 o menos, ya sabemos, usted lo explica claramente, lo he aprendido, lógicamente vamos a ir subiendo las inversiones y eso va a significar más dinero y si estaba así con esta tarifa, eso es lo que hablaba con esta persona, que no recuerdo, repito, que iba a ir aumentando lógicamente si seguía así, entonces, se me dijo que precisamente iban a entrar en una negociación para ver si se bajaba el porcentaje, ahora veo que la propuesta es un monto fijo de US\$45.000,00 por eso consulto y pienso que ustedes hicieron todos los análisis de que para JUPEMA es ventajoso ese monto, supongo que es de acuerdo a un acuerdo o análisis del promedio de, por lo menos, el último año, eso por un lado. Por el otro, tengo una duda nada más, para que me aclare bien, si lo aprobaos así a partir de setiembre inician los dos años de contrato, con un monto de US\$45.000,00 mensuales, pero dice un 3.0% de aumento anual, ¿ese 3.0% sería para el segundo año del contrato?, para ver si lo entiendo, porque me





dice US\$45.000,00 mensuales a partir de setiembre, pero con un 3.0% de aumento anual, entonces, este primer año no puede llevar ese 3.0% porque se establece US\$45.000,00 mensuales durante el año 2025, si lo entiendo bien y entonces cuando vamos a iniciar el segundo año del contrato de la empresa, setiembre 2026 sería, ya ahí sí se sabe que va a quedar desde ahora un 3.0% de aumento a esos US\$45.000, ¿es así?

El **M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** responde: bueno, que dicha que lo pregunta M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, ahí lo estuvimos hablando cuando estuvo en la inducción, para información de todos los señores Directores, el proceso de pago de ellos se va a ir incrementando mes a mes, vamos a ver, como es un monto fijo de 0.25% anual que se paga de manera mensual, el monto sí se va a ir incrementando, por ejemplo, el cierre de mayo que fue casi de US\$450.000.000,00, la tarifa serían como US\$52.000,00 lo que tendríamos que cancelarles, digamos si lo vemos para atrás, han sido menos de US\$45.000,00, claro, nosotros lo vemos beneficio en el tema de la perspectiva hacia futuro, que el propósito es cerrar a diciembre de este año con los US\$500.000.000,00 que es el primer tracto de lo que dice la ley, si nosotros llegamos a cumplir esos US\$500.000.000,00 en diciembre, el monto que tendríamos que cancelarles a ellos sí es mucho más alto de esos US\$45.000,00 que son hoy mensualmente, de ahí que le vemos un beneficio en estabilizar la tarifa en esos US\$45.000,00, casi más de US\$100.000,00 lo que tendríamos que cancelar a ellos en diciembre, solo por un mes, por eso lo vemos beneficioso en ese sentido. En el tema del 3.0% como usted bien lo indica, sería el primer año, que ahora se cumple, la extensión del contrato sería el 01 de setiembre del 2024, 01 de setiembre del 2025, aumenta el 3.0% en el 2025 y después 3.00% del 2025 al 2026.





El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** manifiesta: es que M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí dijiste, como son dos años, son de setiembre 2024 a setiembre 2025, ese año no va a haber aumento del 3.0% porque es el primer año negociado a US\$45.000,00, el aumento del 3.0% se va a dar una vez, porque este contrato es por dos años, allá en el 2026 veremos a ver qué pasa, ¿sería de setiembre 2025 a setiembre 2026 que sí se va a dar el aumento del 3.0%?

El **M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** indica: exactamente.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** continúa exponiendo: creo que el M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, menciona algo también muy importante, que en la inducción conmigo lo vimos, lo vio con el M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí y lo vio conmigo, porque este es uno de los gastos más considerables y más importante que tiene nuestro presupuesto, entonces, cuando nosotros analizamos este tema, realmente es muy delicado, que hay que canalizarlo muy bien, porque como ustedes han visto, esta empresa nos da toda la asesoría que nosotros necesitamos en mercados internacionales y ha sido un proceso donde también nos hemos venido formando y donde hemos venido conociendo todos estos mercados internacionales y las particularidades que los mismos tienen, entonces, realmente los resultados que hemos tenido a la fecha, de mano de profesionales que son expertos en esta materia, ha sido bastante beneficiosa para el Fondo, analizamos la calidad de los informes del asesoramiento y por eso nosotros estamos indicando acá que ha sido una muy buena experiencia la que hemos tenido con la empresa y el segundo elemento es el tema del costo, que como bien lo decíamos, las condiciones actuales tienen una tasa que se cobra un porcentaje en función del tamaño del Fondo y ¿cuáles son las





proyecciones?, que el Fondo crezca, ya para noviembre del año 2024 vamos a cumplir los primeros tres años de aprobación de la ley 10.078 y recordemos que la ley tiene una gradualidad de inversión, que podemos ir incrementando un 5.0% cada tres años, entonces, como lo hemos visto en los diferentes Comités, nuestra proyección es crecer en mercados internacionales, pero ahí es donde tenemos que visualizar que este crecimiento sea sostenible también desde el punto de vista de financiamiento de ese gasto, el Fondo como tal tiene recursos suficientes para poder ir creciendo, pero tenemos que cuidar también la parte presupuestaria, entonces, esto es parte de lo que nosotros analizamos, efectivamente, si el Fondo crece a como están las condiciones actuales, la comisión por pagar va a ser mayor, por eso vimos con muy buenos ojos lograr estabilizar una tarifa fija que nos permita a nosotros cumplir con ambos cometidos, tener la asesoría y poderle dar sostenibilidad a la misma, por eso es que este punto y lo vamos a ver ya también adelantado con el otro oficio que venimos, es uno de los que también valoramos con mucho cuidado, pero, realmente nuestra apreciación y está indicada en la recomendación, es que han sido resultados satisfactorios los que hemos tenido con este servicio y por eso es que estamos solicitando a la Junta Directiva que se nos permita hacer esa renovación del contrato.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** comenta: en lo personal ya me aclaró una de las dudas que yo tenía con respecto a lo que se pagaba actualmente, me parece que los números que da el M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí sumado a la experiencia positiva que ha tenido JUPEMA con esta empresa, dado el conocimiento técnico que tienen, tanto de contexto nacional como de contexto internacional y siempre nos orientan sobre proyecciones





dónde puede ir el rumbo de las cosas en lo que es tema de inversiones, me parece muy positiva esta primera recomendación y tomando en cuenta que por ejemplo, ese 3.0% de incremento que se da del 2025 al 2026 es de US\$1.350,00, o sea, quiere decir que para el año 2025, en setiembre 2025, se estaría pagando a la empresa Creación de Capitales US\$46.350,00 que si lo comparamos con lo que se está pagando actualmente, aún sigue siendo un poco más bajo, entonces, definitivamente estos montos nos satisfacen, nos beneficia para lo que es el tema de inversiones en el extranjero, que es el corazón de esta institución para el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) y obviamente la experiencia que hemos tenido aquí en JUPEMA con esta empresa ha sido muy positiva, hay que recordar la capacitación que nos dieron en este tema precisamente, inversiones extranjeras y todo el dominio y el conocimiento que tienen en este campo.

El **Prof. Errol Pereira Torres** refiere: importante lo que destaca la Lcda. Kattia Rojas Leiva, que es un rubro importante del presupuesto institucional nuestro, para efecto de cubrir esa asesoría en tema de inversiones de mercados internacionales, que no es cualquier firma la que la puede dar y que hemos ido, mes a mes, desde que se inició esta etapa tan importante para la institución, comprobando que hay una expertis importantísima, hay todo un equipo trabajando, son diferentes áreas que se tienen que valorar para efecto de colocación de los instrumentos que puedan dar rentabilidad en el extranjero, sí en efectos es importante, es importante el monto, pero como lo dice el M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí yo creo que más tendríamos que aportar si nos quedamos con un valor porcentual que con una tarifa nominal y sujetos a ese porcentaje de incremento, que ya lo dijo el M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., no sería de mayor suma viéndolo a nivel global lo que





ganamos con las inversiones, pero bueno, es un punto a seguir valorando, creo que sí, que aquí alguien esté disconforme con la asesoría constante que nos da Creación de Capitales y que también ha venido trabajando este tema con nosotros día a día, no solo con los Comités de Riesgos e Inversiones, sino con nuestro Departamento de Inversiones, que trabaja más operativamente con ellos y que nos da la solidez para poder tener certeza de dónde, cómo, cuándo invertir y en qué instrumentos, entonces, a pesar de que sea esa suma, creo que estas valoraciones que nos traen hoy en día y que ante esa expectativa de llegar al tope que teníamos como primer tracto de inversión según la Ley, creo que sigue siendo valiosa esa colaboración, sigue siendo aceptable y me parece que vamos bien por ahí, pero si es importante que se haya hecho hincapié en resaltar este punto.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** expresa: de mi parte prácticamente que voy a apoyar la tesis de lo que expuso la Administración en su informe, el cual, por lo menos desde mi punto de vista, lo ratifico directamente porque sé que el grupo ha hecho una labor importante en cuanto al asesoramiento que nos ha brindado, por lo tanto, en ese punto estoy totalmente de acuerdo, no voy a profundizar más porque creo que es la opinión de los demás compañeros que estamos de acuerdo en esto.

Lo otro es una duda que tengo, pues, no es duda, sino más bien es un tema con respecto al RCC en cuanto al financiamiento propiamente de estos recursos, ¿por qué?, porque yo creo que lo habíamos comentado anteriormente y me parece que eso es importante, de alguna forma, no sé cómo lo vamos a hacer, porque el Fondo como tal no está asumiendo el consumo, por decirlo así, las erogaciones de estos insumos y esa parte me parece que es importante que nosotros debemos darle alguna orientación,



desde un punto de vista legal, cómo podríamos eventualmente trabajar en esto, porque vemos, no solamente esto, hay otros gastos que se consumen justamente por el tema del RCC y es parte por ejemplo, el tema de la supervisión, es un monto sumamente alto y que está siendo financiado por fondos de operación de JUPEMA, en otras palabras, del 5/1.000, eso quiero que quede muy claro porque de alguna forma esto debemos entrar en una situación de análisis más profundo porque me parece importante, el Fondo va a ir creciendo en sus inversiones, ahora tenemos el monto que tenemos y vamos a ir superando y estos montos de alguna forma se nos convierten en un monto fijo ahora, pero no deja de ser también un monto importante, mensualmente, estamos hablando de US\$45.000,00 más el ajuste, independientemente de quien esté, ahora está Creación de Capitales, pero el día de mañana puede estar otro y tenemos que ajustarnos a las ofertas de mercado, en este sentido creo que es importante tomarlo en consideración. Nada más lo dejo aquí porque me parece que es importante retomar esto y refrescar este tema que creo que en algún momento lo habíamos conversado, esta observación, desde mi punto de vista, me parece que debemos trabajar en ello para ver de qué forma podemos buscarle solución a esto, porque es un tema que de alguna forma está haciéndole un hueco a las finanzas del Fondo de Operación, es un hueco bastante importante que de alguna forma incide en el tema de la administración, su funcionamiento como tal. Así es que lo dejo aquí para consideración en un cortísimo plazo de análisis, entiendo que hay un asunto de ley que nos impide tocar fondos del RCC para cubrir esas situaciones, pero de alguna forma tenemos que entrar a hacer este análisis, me parece muy importante.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** apunta: me parece bien el tema que está trayendo a colación el M.Sc. Hervey Badilla Rojas, no necesariamente es con esto que estamos hablando, la contratación esta, porque en realidad es mucho más amplio, pero sí es un tema que ya hemos estado analizando.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** comenta: es colateral, ahora que tenemos de moda esta palabra.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: así es, recordemos que la Superintendencia de Pensiones (Supén) nos indica con el tema de las custodias de valores, que ese era o es un costo que no tenía que estar asumiendo el RCC sino el Fondo Administrativo y así como eso, una serie de colaterales que tenemos acá en la Junta, que tienen que asumirse por parte del Fondo Administrativo y no por parte del RCC, efectivamente eso en los dos, tres últimos años nos ha creado de alguna forma, recortes presupuestarios que hemos estado analizando, la ley dejó una posibilidad que ya lo habíamos hablado en algún momento, por lo menos acá en la Administración, que llegado un momento, si fuera necesario, definitivamente lo traeremos a Junta Directiva, de momento hemos logrado de alguna forma hacer frente a las contingencias y hacer frente a los gastos que tiene la Junta, con dos visiones, la primera es que, efectivamente creo que todos nosotros queremos favorecer el Fondo también, no crearle gastos para que se fortalezca cada vez más y eso nos permita de alguna forma, en el futuro, todo el futuro, que tengamos un RCC que pueda hacer frente a la contingencia de las pensiones por siempre, entonces uno quiere fortalecerlo y no sacarle nada, pero también, hay que entrar en razón de que eventualmente la administración de ese Fondo depende de la situación de JUPEMA y demás y que requerimos poder cubrir los gastos administrativos y



operativos que tenemos acá, de momento si lo estamos logrando, dichosamente, pero sí M.Sc. Hervey Badilla Rojas es un tema que es así como usted lo está diciendo y que tendremos que analizarlo en algún momento con mayor detalle, creo yo, de momento hemos logrado salir, pero llegado el momento en que nosotros entendemos que eso pueda afectar la operativa de la Junta, lo vamos a traer, efectivamente eso está en la ley 7531, en el artículo 64 donde indica que todos los costos correspondientes a custodia, contratos, marcos para realizar operaciones con derivados financieros, asesoría, capacitación, investigación, estudios técnicos, deben ser cubiertos en su totalidad por la entidad regulada, se exceptúa de lo anterior a los gestores que por su naturaleza no cubren ordinariamente la administración, supongo que esto que me pasó la Lcda. Kattia Rojas Leiva es la ley del trabajador, no de la 7531.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** indica: Reglamento de Gestión de Activos.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** manifiesta: como se observa, la SUPEN nos dice en algún momento, ustedes no pueden cargar el tema de la custodia al Fondo, eso le corresponde a ustedes y al igual que eso, cualquier otro gasto que esté asociado a la Administración como tal, sí en la ley 7531 hay un artículo que eventualmente permitiría a la Junta cargarle una comisión al Fondo, pero como digo, nosotros no hemos querido ni siquiera tocar el tema porque hemos salido adelante con el 5/1000, esperamos seguir haciéndolo y que el Fondo se fortalezca, pero si llegado un momento eso no fuera posible, traeríamos el tema acá, ya sea para valorar eso o para hablar de algunos otros temas que pudieran ser posibles, pero de momento, insisto, hemos logrado salir adelante con el presupuesto, hemos hecho recortes a gastos y ustedes lo saben bien, ustedes lo aprueban cada año y



tratamos de ser lo más austeros y sensatos posibles en cuanto al gasto y tratemos con mucha delicadeza el tema de contrataciones nuevas, de nuevas sucursales, ese tipo de cosas que nosotros eventualmente vemos que a futuro nos podría generar más bien una carga administrativa, financiera y que eventualmente más bien pudiera ir en contra de los objetivos que se tiene, pero sí, les resumo que es un tema que lo hemos analizado y que en algún momento habrá que traerlo a Junta Directiva, no sé si este año, el otro o el que sigue, pero creo que en algún momento pudiera ser que el 5/1.000 no alcance para todo y vean lo relacionado con este tema, este Fondo crece constantemente, a razón de poco más del 10% anualmente, entonces, aquí lo que hicimos fue casualmente tratar de ver cómo bajábamos el gasto, hablando con esa empresa que nos está ayudando, para buscar que no creciera ese costo, puesto que si el Fondo sigue creciendo y es porcentual, el monto va a seguir creciendo, entonces, aquí más bien al establecer un monto fijo ha sido buenísimo, como ustedes lo han dicho, hemos encontrado muchas ventajas y ha sido muy favorable trabajar con esta empresa, no solo por la asesoría, la orientación y todo lo demás, sino porque también hay una seriedad y siente uno que se han puesto la camisa de JUPEMA y eso es agradable, ustedes lo ven en los Comités, acá mismo en Junta. Básicamente eso, lo hemos analizado, pero de momento lo hemos llevado bien.

El **M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** refiere: si gustan vemos el otro tema, relacionado con este mismo. El contrato vigente a hoy en día, como les decía, es 0.25%, pagadero de manera mensual por el saldo promedio administrado. La propuesta que también traemos es estabilización de tarifa que nos ofrece el proveedor, a partir de mayo, del 01 de mayo en adelante,



hasta setiembre de este año, igual, que sean US\$45.000,00 mensuales, pasando de una tarifa variable a una tarifa fija para este contrato de mayo a setiembre de este año y luego la extensión de los dos años que vimos. Igual, lo vemos con buenos ojos por el crecimiento del Fondo, la expectativa de colocación de los recursos en el mercado internacional nos traería una reducción en los costos en este sentido. Esa es la segunda parte del acuerdo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** comenta: agradecer la presentación de estas propuestas, sin duda alguna vienen a seguir fortaleciendo este proceso de inversiones y el seguimiento de las inversiones que tenemos en el mercado internacional, la empresa que se menciona acá, todos hemos compartido con ellos en muchos Comités, en diferentes oportunidades de capacitación y vemos que el trabajo que realizan lo han hecho de manera muy profesional, el día de hoy el M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí nos estaba pasando el reporte sobre la venta de algunas colocaciones con las utilidades, con las ganancias que eso refleja y toda esa gestión que vemos que se desarrolla de manera muy técnica, muy profesional, en parte obedece a la buena asesoría que tenemos también en la Junta, además del excelente equipo con que contamos en materia de inversiones.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** apunta: M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí para esta segunda parte hay que hacer un ajuste al contrato actual, porque ellos están operando de una manera diferente, sobre el 25% y ahora pasan a una tarifa fija, me pareció ver ahí la adenda, yo la leí también, ¿hay que hacer una adenda al contrato?

El **M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí** responde: sí señor, nosotros nos encargamos de hacer la adenda de la estabilización del precio a



US\$45.000,00 y en este caso del 01 de mayo a setiembre del 2026, incluyendo ya la extensión e incluyendo los ajustes del contrato, se manejarían sino en dos adendas, en una que contemple los dos temas.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** expresa: por lo que he podido apreciar en las intervenciones de los directores y directoras, estamos dispuestos a continuar con la misma empresa, renovar el contrato y además estos ajustes en las tarifas que van a significar un ahorro importante.

Analizado el tema, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 1

Analizados los oficios DE-0300-05-2024, DE-0305-05-2024 de la Dirección Ejecutiva y los oficios INV-0089-05-2024 e INV-0091-05-2024 del Departamento de Inversiones, la Junta Directiva considerando que:

- 1. El Departamento Administrativo en coordinación con el Departamento de Inversiones, División Financiera Administrativa y la Dirección Ejecutiva realizaron un proceso de contratación directa de una empresa asesora en la inversión en el mercado de valores internacional (oficio INV-011-01-2022).***
- 2. La Junta Directiva en la sesión ordinaria número 0014-2022 celebrada el 02 de febrero de 2022, acordó adjudicar dicha contratación a la empresa Creación de Capitales S.A por un plazo de un año iniciando el 1 de setiembre de 2022.***
- 3. Posteriormente, en la sesión ordinaria número 0085-2023 celebrada el 01 de agosto de 2023, se aprobó la renovación del contrato de Creación de Capitales S.A. por un año adicional, finalizando el 1 setiembre de 2024.***

4. *Con el fin de dar continuidad al servicio de conformidad con lo establecido en la regulación institucional de contratación administrativa, el servicio puede ser prorrogable por un plazo de hasta 4 años en total de la contratación inicial y las renovaciones si ambas partes están de acuerdo.*
5. *El contrato actual vence el 01 de setiembre de 2024.*
6. *A la fecha, a criterio del Departamento de Inversiones, la División Financiera Administrativa, la Unidad Integral de Riesgos y la Dirección Ejecutiva de JUPEMA se ha recibido de manera satisfactoria el servicio contratado, el proveedor demuestra anuencia para continuar brindando el servicio.*
7. *En carta que se agrega a los oficios el proveedor manifiesta su disposición a continuar con la contratación mejorando el precio de la comisión mensual cancelada por asesoría, pasando de 0.25% anual por monto promedio administrado en el mercado extranjero a una tarifa fija de US\$45,000 mensuales. Esta tarifa fija tendrá un incremento anual (año calendario) del 3.0%, lo cual, es similar a la inflación promedio de los Estados Unidos, la cual, se sitúa en el 2.8% en su promedio histórico de los últimos 10 años.*

Por tanto, este Cuerpo Colegiado acuerda:

1. *Realizar la renovación del contrato de asesoría de inversión en mercados internacionales, por el plazo máximo de dos años y con el monto de comisión de US\$45,000 mensuales. Esta tarifa fija tendrá un incremento anual del 3.0% para lo cual se tiene*

disponible el presupuesto para el año vigente y se realizará la solicitud para los años 2025 y 2026.

2. *Aprobar el ajuste que consiste en una estabilización de la tarifa de asesoría de inversión, pasando de una tarifa variable de 0.25% anual por monto promedio administrado en el mercado extranjero a una tarifa fija de US\$45.000 mensuales incluyéndose el impuesto de valor agregado (esto a partir de mayo de 2024 y hasta setiembre de 2026). Esta tarifa fija tendrá un incremento anual del 3.0%, lo cual, es similar a la inflación promedio de los Estados Unidos, que se sitúa en el 2.8% en su promedio histórico de los últimos 10 años. El cambio, permitirá continuar con la estrategia de colocación del 5% del activo del Régimen de Capitalización Colectiva en el mercado de valores internacional a diciembre del 2024, y no generar mayores gastos al Régimen dado que la tarifa mensual será fija; siendo beneficioso para la gestión del RCC.*
3. *Se instruye a la Administración para que realice los trámites respectivos en cuanto a la adenda del contrato. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

Se agradece la participación de la Lcda. Kattia Rojas Leiva y el M.B.A. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, quienes abandonan la sesión virtual.

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 02-2024 del Comité de Auditoría; para resolución final de la Junta Directiva.

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Edwin Jiménez Pérez, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** expone el oficio COM-AU-0003-04-2024 que contiene el acta de la sesión ordinaria No. 02-2024 del Comité de Auditoría, así como la presentación de los Estados Financieros del Régimen de Capitalización Colectiva a marzo de 2024. **Anexo No. 2** de esta acta.

Destaca: en esa sesión se vieron los estados financieros del RCC con corte al 31 de marzo del 2024. En esta presentación lo que vamos a mostrar son los activos del fondo, los principales activos y pasivos que hay con corte al 31 de marzo, el comportamiento de las provisiones en curso de pago, un comparativo del pago de pensiones del RCC de marzo 2024 comparado con marzo del 2023 y finalmente la constitución de las reservas del fondo.

En lo que respecta a estados financieros (diapositiva No. 3) tenemos en total en activos $\text{¢}5.050.315.061.959,00$ que representan un incremento del 12.72% respecto a lo que teníamos el año anterior en esta fecha, que teníamos $\text{¢}4.480.472.938.306,00$, si lo vemos desde la óptica de los activos netos para beneficios futuros que serían esos activos descontándole a los pasivos, tendríamos un saldo de $\text{¢}4.52$ billones, lo cual representa una variación respecto a marzo del 2023 de un 10,02%. En la gráfica vemos las principales variaciones que tenemos, en este caso este Fondo lo principal son las inversiones, el instrumento financiero, ahí estamos cerrando en $\text{¢}4.621.954.588.079,00$, incremento de 13.20% respecto a lo que teníamos a marzo del año anterior. Vemos la cartera de créditos con $\text{¢}325.886.235.158,00$ un pequeño decrecimiento de -1.84% a marzo. Tenemos los productos y dividendos asociados a las inversiones, en este caso nos encontramos en $\text{¢}51.421.541.684,00$ para un incremento de un 8.13%. En

importancia le siguen los aportes por cobrar al Estado con $\text{¢}31.425.774.272,00$ y el año anterior teníamos $\text{¢}19.366.251.564,00$, ahí creció un 62.27%. Lo que es el efectivo y el equivalente al efectivo, cerramos con $\text{¢}24.920.971.912,00$ y el año pasado teníamos $\text{¢}8.731.977.797,00$. También tenemos lo que son los aportes por cobrar por $\text{¢}7.581.293.895,00$, el año pasado teníamos $\text{¢}5.407.627.294,00$, esta partida también incrementó respecto al año pasado. Tenemos lo que son otros aportes por cobrar, que cerró en $\text{¢}4.688.196.706,00$ y veníamos de $\text{¢}790.290.371,00$. Después tenemos las cuentas por cobrar productos asociados, en ese caso tenemos $\text{¢}281.599.627,00$ y para lo que son carteras que tienen riesgo de crédito, tenemos, conforme a la Norma Internacional Financiera (NIF) 09, que tenemos que contabilizar un deterioro asociado por el riesgo de crédito que puede presentarse, en este caso el deterioro de la cartera de los aportes por cobrar se sitúa en $\text{¢}2.981.441.316,00$ tiene un crecimiento respecto al año anterior que teníamos $\text{¢}2.280.894.067,00$ y en el caso del deterioro de la cartera de crédito, el año pasado teníamos $\text{¢}14.535.716.355,00$ en esa estimación y ahora a marzo estamos cerrando en $\text{¢}14.863.698.059,00$ para un crecimiento de un 2.26%. En total como les decía, tenemos $\text{¢}5.050.315.061.959,00$ al corte de marzo 2024.

En cuanto a la composición de los activos y pasivos (diapositiva No. 5), iniciamos con lo que son las disponibilidades bancarias, estamos cerrando en $\text{¢}24.921,0$ millones, el año pasado teníamos $\text{¢}732.000.000,00$, todas las cuentas bancarias fueron debidamente conciliadas, no hay ajustes de relevancia que reportar y vemos que la concentración de estos recursos se concentran en el Banco de Costa Rica, igual que el año anterior, nada más que este año tenemos mayor cantidad de recursos, este año a marzo

tenemos ¢22.609.000.000,00 , le sigue en importancia el Banco Nacional con ¢2.200.000.000,00 y las cuentas que tenemos en los otros Bancos, tenemos ¢33.000.000,00 en BAC San José, en Banco Popular ¢67.000.000,00 y en Banco Central ¢13.000.000,00.

En cuanto a los inversiones instrumentos financieros (diapositiva No. 6), que es la partida principal de los estados del RCC, como veíamos, pasamos de ¢4.083.137.000.000,00 a ¢4.621.954.600.000,00 millones y ahí vemos como están contabilizadas la distribución de esas inversiones según el modelo de negocio, entonces, tenemos el costo amortizado un total de ¢2.982.863,412.890,00 y el año pasado teníamos a esta misma fecha ¢2.421.014.475.019,00 , registrados al costo amortizado, como vemos, ahí lo principal son inversiones del Ministerio de Hacienda y en menor medida del Banco Central, que es una composición similar a lo que teníamos el año anterior. En lo que son inversiones registradas al valor razonable con cambios en otro resultado integral, o sea, que van a afectar el patrimonio, tenemos un saldo de ¢1.326.380.147.714,00, el año pasado teníamos a esta fecha ¢1.415.209.151.849,00 y en lo que son inversiones realizadas al valor razonable con cambios sin resultados, tenemos ¢312.711.027.475,00 y el año pasado teníamos ¢246.913.747.860,00., como vemos la mayoría están registradas en entidades financieras y entidades financieras del exterior en este caso.

En la siguiente diapositiva (No. 7), vemos los productos acumulados por cobrar, ahí estamos cerrando en ¢51.421.541.684,00, venimos del año anterior que teníamos a esta fecha ¢47.555.544.228,00 y como vemos ahí, igual como no están registradas las carteras, el peso mayor ahora en el 2024, es lo que está registrado en costo amortizado en estos intereses por cobrar,

que se sitúan en $\text{¢}38.088.000.000,00$ y le sigue en importancia, la cartera asociada al valor razonable con cambios en otro resultado integral, que esos intereses se sitúan en $\text{¢}13.333.000.000,00$ millones.

En lo que corresponde a la cartera de créditos (diapositiva No. 8), tenemos que en la cartera de crédito estamos cerrando en este 2024, marzo, con $\text{¢}311.304.136.726,00$, el año pasado teníamos $\text{¢}317.764.042.563,00$ millones, como vemos en la gráfica, la disminución principal se encuentra en créditos vigentes, que pasamos de $\text{¢}311.347.426.694,00$ a $\text{¢}305.535.834.006,00$ millones para este corte. Los créditos vencidos también disminuyeron, pero en menor medida, pasaron de $\text{¢}20.188.763.520,00$ a $\text{¢}19.011.980.103,00$. Lo que tenemos en cobro judicial aumentó, pasamos de $\text{¢}467.840.462,00$ a $\text{¢}1.338.421.050,00$ y lo que son cuentas y productos por cobrar, tenemos $\text{¢}281.599.627,00$ en este corte de marzo 2024 y lo que es el deterioro por pérdida esperada, se sitúa en los $\text{¢}14.863.698.059,00$ para este corte de marzo. También tenemos lo que es el acumulado por las operaciones nuevas que se han suscrito en relación con el monto de contingencia, los cuales en lo que llevamos en el 2024, en este trimestre, tenemos $\text{¢}513.000.000,00$ y el acumulado desde que inició la figura hasta marzo del 2024 tenemos $\text{¢}3.052.0000.000,00$.

Con respecto a los aportes por cobrar (diapositiva No. 09), estamos cerrando en $\text{¢}40.713.823.557,00$ millones, el año anterior teníamos $\text{¢}23.283.275.163,00$, por ahí lo principal corresponde a los aportes por cobrar al Estado, donde pasamos de $\text{¢}19.366.251.564,00$ hace un año, a $\text{¢}31.425.774.272,00$ este año, eso en parte por lo que habían quedado adeudando en el primer trimestre del 2023, que ahora en abril ya nos fueron resarcidos esos $\text{¢}10.000.000.000,00$. En las otras partidas tenemos un

incremento en lo que son aportes por cobrar al patrono, pasamos de $\text{¢}5.407.627.294,00$ a $\text{¢}7.581.2936.895,00$. En lo que son cuentas por cobrar asociadas a caución, pensionados, diferencias obrero-patronales, estamos cerrando en $\text{¢}495.000.000,00$. En pólizas por cobrar tenemos $\text{¢}4.116.400.000,00$ por cobrar y en traslados entre fondos tenemos $\text{¢}76.200.000,00$ a este corto de marzo. La cartera, al estar expuesta al riesgo hay que calcularle una estimación de deterioro que ronda $\text{¢}2.981.441.316,00$ millones, el año anterior teníamos a esta misma fecha $\text{¢}2.280.894.067,00$.

En la diapositiva siguiente (No. 10) vemos las cuentas por pagar, que es otra de las cuentas importantes de los estados del RCC, donde pasamos de $\text{¢}1.978.737.743,00$ a $\text{¢}7.637.441.760,00$ y como vemos en la gráfica, lo principal son la retención por servicios recibidos, en este caso estamos cerrando en $\text{¢}4.476.822.567,00$, que se liquidan a posteriori, le sigue en importancia los otros recursos pendientes de liquidar por traslados que tenemos ahí $\text{¢}1.472.300.000,00$, tenemos lo que son las obligaciones por créditos por desembolsar por $\text{¢}845.300.000,00$, le sigue en importancia lo que son las cuentas por pagar por traslados entre fondos con $\text{¢}397.300.000,00$, lo que son los desembolsos en crédito pendiente de girar al cierre de marzo, eran $\text{¢}282.600.000,00$ millones y lo que es el pasivo a la Caja Costarricense de Seguro Social por $\text{¢}156.700.000,00$ que eso se paga al mes siguiente y finalmente lo que son las retenciones de impuestos sobre la renta, el 12% en diferentes servicios que contratamos, un $\text{¢}6.200.000,00$ para ese total de $\text{¢}7.637.441.570,00$.

En lo que corresponde a las provisiones en curso de pago (diapositiva No. 12), en este caso, al 01 de enero teníamos un saldo de $\text{¢}446.481.800.000,00$, producto de los análisis actuariales que se han hecho en el periodo, se

hicieron ajustes por $\text{¢}78.211.700.000,00$ y de ese monto, esa provisión, se han tomado recursos para lo que son pagos de beneficios, en este caso, para pensiones extraordinarias y de invalides $\text{¢}1.081,100.000,00$, para la provisión de aguinaldo $\text{¢}735.800.000,00$ y para el pago de pensiones por vejez $\text{¢}6.690.100.000,00$ millones, descontando esos pagos de beneficios, el saldo que tenemos ahorita al 31 de marzo es de $\text{¢}515.142.400.000,00$.

En los pagos de pensiones (diapositiva No. 14) aquí lo que vamos a ver es comparar lo que pagamos ahora en marzo 2024 versus lo que pagamos en marzo 2023, en este caso pagamos ahora en marzo 2024 6.089 casos de pensión para $\text{¢}3.134.970.042,74$, comparándolo con el año anterior, tenemos un incremento en cantidad de casos de 28.14% que equivale, estamos pagando 1.337 casos más que el año anterior, que en importe significa que estamos pagando demás $\text{¢}881.684.804,90$ que equivale a un incremento de un 39.13%. Como lo vemos en la gráfica, los incrementos tanto en casos en montos en pensión por invalidez y sobrevivencia son más atenuados que en casos de vejez, por el momento en que estamos en el Fondo, donde las pensiones por vejez tienen el mayor peso y estamos pasando de 2.795 casos a 1.835 casos en este marzo del 2024, incremento de 1.040 casos en vejez, que equivalen a $\text{¢}744.420.571,06$.

En lo que es la conformación de reservas para el Fondo (diapositiva No. 16) a marzo del 2024 estamos cerrando en $\text{¢}4.523.953.231.160,00$ el año anterior teníamos $\text{¢}4.112.082.489.225,00$, como vemos, hay un crecimiento de $\text{¢}411.870.741.936,00$ que equivale a un 10.02%. Como vemos ahí, la composición a marzo, el rubro principal corresponde a rendimientos acumulados, donde tenemos $\text{¢}2.112.419.706.834,00$, le sigue en importancia lo que son los aportes de los trabajadores $\text{¢}1.215.771.487.811,00$, después los



aportes del patrono para $\text{¢}1.032.918.957.823,00$ luego los aportes del Estado para $\text{¢}150.667.012.599,00$, también tenemos acá el efecto de la utilidad o pérdida no realizada por la valoración de los instrumentos que tenemos registrados y que afectan otro resultado integral, esa es la contraparte y vemos por acá un saldo a marzo de $\text{¢}12.176.066.094,00$ para conformar ese total de activos netos para beneficios futuros por los $\text{¢}4.523.953.231.160,00$. En la gráfica vemos precisamente ese comportamiento, donde vemos que lo principal, que es más del 47% corresponde a esos rendimientos acumulados, lo cual demuestra la solidez del Fondo, de cómo se ha gestionado y que ha generado esos rendimientos superiores cada una de las líneas individuales que vemos ahí que componen los activos netos para beneficios disponibles futuros.

Con eso damos por concluida la presentación de los estados del RCC a marzo 2024.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** continúa exponiendo el acta de la sesión ordinaria No. 02-2024 del Comité de Auditoría, adjunta como **anexo No. 2** de esta acta.

El Lic. **Jorge Rodríguez Rodríguez** apunta: Lic. Edwin Jiménez Pérez ¿quiere decir que ya estamos con un fondo de más de $\text{¢}5.000.000.000.000,00$, así es?

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** responde: en activos ya logramos superar la barrera de los $\text{¢}5.000.000.000.000,00$, activos totales y en activos netos para beneficios futuros tenemos $\text{¢}4.500.000.000.000,00$ a marzo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** manifiesta: maravilloso, que aunque son cifras y todas las cifras son iguales, pero cuando se llega a los miles o se pone un cero más, se ve como una meta que se va logrando y en realidad qué bueno que nuestro Fondo ya llega a esa suma tan cuantiosa de 5 billones



de colones, de lo cual todo el Magisterio debemos sentirnos orgullosos y nosotros como JUPEMA, el trabajo que hacemos realmente nos llena aún más de orgullo, porque somos los que conocemos más que los demás compañeros afiliados, los esfuerzos que se hacen y toda la gestión que hay que realizar, que no es fruto de la casualidad, sino de un trabajo de mucho tiempo, de muchos años y que esta Junta ha realizado de manera muy consciente y muy responsable también, así que alegra cuando llegamos a esas cifras y creo que es algo que debemos también hacerlo del conocimiento del Magisterio, por qué no, hasta poder comunicarlo un poco, son montos muy relevantes y que nos pueden también en gran medida, servir para hacerle ver a la afiliación, llamar a la conciencia sobre la importancia de defender este Régimen tan sólido que tenemos, pero tan amenazado, esa es la palabra, muchas amenazas que tenemos y creo que nuestra afiliación debe ser consciente de eso.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A** indica: secundando sus palabras, creo que es importante cacaraquear este tipo de cosas para que vean lo que se hace en JUPEMA, que es un trabajo muy arduo de inversiones, en riesgos, en la cartera de crédito, la verdad que estar ahí encima en la morosidad no es fácil y todo lo que tiene que hacer ahí, la verdad que es muy importante, me parece que no siempre se llega este número, no todos los días, para mí es algo impresionante, importante para todos nuestros agremiados y yo que soy del RCC súper feliz, por eso me parece importante que esto se pudiera bajar a divulgar, porque como lo digo, no es todos los días que se logra este número.

Conocida el acta que contiene los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva, el Cuerpo Colegiado acuerda:





ACUERDO No. 2

Conocida el acta de la sesión ordinaria No. 02-2024 del Comité de Auditoría la Junta Directiva acuerda:

- 1. Aprobarla.**
- 2. Aprobar los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva correspondientes a enero, febrero y marzo de 2024.**

Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

Se le agradece la participación al Lic. Edwin Jiménez Pérez, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del oficio AI-0387-05-2024 de la Auditoría Interna, en el que se remiten los siguientes estudios para resolución final de la Junta Directiva:

- 1) Estudio 11: Donación de activos. Oficio AI-0330-04-2024.**
- 2) Estudio 12: Trámites ordinarios y por vejez del Régimen Transitorio de Reparto. Oficio AI-0344-05-2024.**

Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Xinia Wong Solano, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

a) La **Lcda. Xinia Wong Solano** expone el oficio AI-0330-04-2024 y la presentación del Estudio 11: "Donación de activos". **Anexo No. 3** de esta acta.

Explica: este estudio tenía como objetivo verificar todos los controles que se han establecido para la donación de activos dados de baja, esos son los que la institución ya no requiere, entonces, se los da especialmente a los gremios, que es donde brinda esa donación.

Como primer punto fue tomar una muestra de activos donados, la muestra fue de 49, pero sí observamos cuando vamos a revisar la documentación, que 15 de ellos no consideran el número de activo en los oficios de entrega, ¿qué es la situación que afecta que no tengan estos números de placa?, es que al no estar identificados, dificulta para cualquier persona poder verificar si estos activos fueron excluidos del sistema de activos, entonces, ¿qué nos afecta también?, que estos tienen su valor en el libros, o sea, si fuera que tiene un valor de un colón no afectaría, pero alguno de ellos sí tienen valor en libros, como no tenemos la seguridad de que esos sean excluidos, entonces, puede ser que estén todavía ahí y que sigan depreciándose y esto pueda afectar los estados financieros, que no se presenten adecuadamente ni en forma razonable, o sea, que puede estar sobreestimada la partida de activos y también la de gastos de depreciación, de ahí que nosotros le hacemos la recomendación a la jefatura del Departamento Administrativo la importancia de que se consignen en cada uno de esos documentos, el número de placa de los activos que se están dando de baja y así poder determinar si estos fueron realmente excluidos del sistema y que esto no esté impactando en este caso los estados financieros.

El otro apartado es también la efectividad de los controles en la entrega física de los activos donados, aquí se determinaron algunas oportunidades de mejora en la documentación, específicamente es porque aparecen firmas, muy bien tanto del que entrega como del que recibe, pero se desconoce o no aparece el nombre completo de la persona o del Gremio que está recibiendo estos activos. También vimos que han implementado unos buenos controles, la Administración, porque incluyen cuál es el Oficial

de Seguridad o el Encargado de activos o de la Unidad de Activos que está entregando, eso es una buena práctica, eso hay que reconocerlo, así como estamos hablando de las oportunidades, también hay que señalar algunas medidas que se han implementado y que son adecuadas, entonces, le señalamos a la jefatura que esas buenas prácticas, es bueno que las tengan dentro del procedimiento, esto por cuanto la buena práctica la han implementado los que están actualmente y si ellos son movidos de ese puesto, renuncian o son ascendidos, entonces lo importante es mantener esto en forma constante.

Otro apartado fue que también comenzamos a revisar los diferentes reportes que están en los sistemas de activos fijos y sí notamos algunas situaciones, por ejemplo, hay un reporte que es un reporte histórico del detalle de movimientos por tipo de activo y por tipo de movimiento que se da.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: ese tema anterior es importante, porque recordemos que JUPEMA, algunos de los activos que ya están en malas condiciones o están con un valor de deshecho o que nosotros hemos sustituido, normalmente hacemos donaciones a los mismos gremios o a instituciones de la educación, algunos gremios nos han solicitado activos de estos, nosotros se los donamos, ¿qué es lo que ha pasado?, que le quitamos la placa para donarlos y no los recogen, entonces se quedan ahí y efectivamente después aparece la Auditoría y no está plaqueado, ahora lo que vamos a hacer es que independientemente de que algún gremio o alguna institución nos solicite esos activos que ya están para donar, no se les va a quitar la placa hasta tanto no se los lleven, para evitar este tipo de



cosas, solo para que lo tengan dentro de sus mentes, que ya esto se analizó y se tomaron las medidas correctivas para que no suceda de nuevo.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** comenta: gracias por la aclaración, aprovechando la intervención, yo creía que los activos que estaban para donar, en libros reflejaban un colón o cero colones, no sé, que no tenían valor, pero veo que no es así, entonces, me parece que sí, era una percepción que tenía tal vez un poco equivocada, que si ya no se utilizaban y se daban en calidad de donación era porque no reflejaban un valor en libros.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** continúa: es importante señalar que a veces hay equipo de cómputo, que ya para las labores que se efectúan a nivel de JUPEMA, no son equipos adecuados, no tienen suficiente capacidad de memoria o no es el hardware requerido; sin embargo, puede seguir siendo utilizado en labores que no sean tan complejas, de ahí que tengan valor en libros, entonces, es importante ese control para que no nos afecte, no nos impacte los estados financieros, que tengamos la claridad y la seguridad de que se están reduciendo y también que se están ajustando las partidas de depreciación, eso es básicamente en lo que va la línea de la observación efectuada por la Auditoría.

El otro apartado, como les señalaba, son los reportes de activos dados de baja, como les señalaba, estuvimos revisando uno del reporte histórico y de hecho tomamos un periodo que era el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre y ese reporte dice que no hay ningún movimiento de activos, ya sabemos que esa información es incorrecta, porque ya sabemos que en ese periodo ya había donaciones de activos.



También hay otro reporte que se llama catálogos de activos dado de baja, con corte al 18 de marzo del 2024, no incluye tampoco ninguno de los activos de la muestra donada y tampoco permite la generación de información por un periodo, una fecha dada, solamente a la fecha que se emite, también encontramos que este reporte, el último movimiento que muestra es hasta febrero del 2020, entonces, estamos con certeza de que esta reportería no está funcionando en forma correcta ni para el propósito con el cual fue creada, de ahí que se le recomendó a la jefatura del Departamento Administrativo, en este caso tendrá que utilizar la ayuda del Departamento de Tecnología de Información, para determinar el motivo por el cual, estos reportes no están funcionando en forma adecuada, de hecho ya ellos hicieron lo que se llama SR o los Server Request que es una solicitud al Departamento de Tecnología de Información y se está a la espera del espacio que tengan los trabajadores del Departamento de Tecnología de Información para verificar cuál es la causa raíz de esta diferencia en estos reportes y proceder a solventarlos a la brevedad.

¿Cuáles son las conclusiones de la Auditoría?, bueno, que hay algunas oportunidades de mejora en relación con los siguientes aspectos, primero la documentación que soporta la entrega física de los activos para poder constatar, como les señalaba anteriormente, que esos son excluidos del sistema de activos fijos y la otra es la reportería que tiene relación con los activos fijos. Bueno, volvemos a mencionarlo, no es ninguna idea estar señalando observaciones directamente a una persona en particular, ni nada por el estilo, sino que lo que se busca es ir corrigiendo estas situaciones que se están presentando y que esto sirva como mejora en estos aspectos relacionados con el control y registro de la donación de activos y que esto

venga a fortalecer el control interno y que también facilite mucho de las labores de los responsables de activo fijo, específicamente en el Departamento Administrativo, para que les ayude a tener herramientas y no seguir con situaciones que puedan implicar reprocesos o actividades que sean aún más manuales que existen ya en algunos de estos sistemas.

Esto era lo que teníamos de los activos dados de baja por donación.

b) La Lcda. Xinia Wong Solano continúa con el oficio AI-0344-05-2024 y la presentación del Estudio 12: "Trámites ordinarios y por vejez del Régimen Transitorio de Reparto". Documentos adjuntos como **Anexo No. 3** de esta acta.

Destaca: en este caso son trámites ordinarios y por vejez del Régimen Transitorio de Reparto, aquí lo que buscábamos era revisar si las resoluciones de los trámites de pensión ordinarios y por vejez, ahí se incluyen derechos nuevos y revisiones, presentados del 01 de enero del 2023 al 16 de enero del 2024 se encuentran ajustados a la normativa aplicable, recordemos que nosotros tenemos el refrendo, pero aquí es más que todo una constatación entre la recomendación técnica, resolución de Junta Directiva, pero en estas otras revisiones entramos más a fondo revisando todo lo que son los cálculos, la documentación, para tener mayor certeza de cómo se está efectuando el proceso.

Uno de los primeros aspectos fue revisar la documentación que se solicita como requisito en los derechos de revisiones ordinaria y vejez y la integridad de la información que se está consignando en la base de datos, básicamente, exactitud, integridad y la consistencia de esa información.

Para el periodo que escogimos, había 2.551 trámites, se tomó una muestra nada más, 63 casos, no podíamos ampliarla tanto, lo que hacemos es



durante el periodo ir tomando revisiones ya sea por vejez, sucesiones, acrecimiento, para poder ir abarcando toda la población que existe, en esto lo que revisamos fue la consistencia de la documentación, ya sea física o digitalizada, las fechas, las firmas, que cuenten con los sellos también, lo que viene a darle validez también a esta información.

Se revisó la documentación que se anexa en cada uno de los expedientes con lo que se solicita en el protocolo, que la documentación esté firmada, con los sellos y firma del ejecutivo de la Plataforma de Servicios, así como los sellos y firmas autorizadas de las diferentes instituciones. Recordemos también que a nivel de la Junta de Pensiones se tiene, es como un modulito dentro del sistema de pensiones, donde se registran las firmas autorizadas de las diferentes dependencias, entonces, ahí lo que hacemos es verificarla y si hay alguna firma que no está consignada dentro de este sistema, nosotros mandamos un oficio, en este caso a Plataforma, para que verifique cuál es la razón por la cual no hay una coincidencia, pueden darse dos cosas, que no se haya actualizado, bueno, pueden ser tres cosas, que no se haya actualizado, que estén cambiando a la persona en esos momentos y una tercera es que no sean autorizadas y ahí sí nos tendríamos que detener de una vez, pero, después de haber revisado todo esto, identificamos, de los 63 son 5 casitos nada más, de eso no hay una recomendación específica, estos 5 casos tenían foliado incorrecto o nombre del afiliado de forma incorrecta, también que los documentos se habían incluido con otra descripción que no le correspondía, digamos con fechas incorrectas o números de cédula referenciados en el protocolo que no correspondían. Como indiqué, solo 5 casos encontramos, se los dimos a conocer a la Administración y todos fueron corregidos para lo correspondiente.





También como parte de la revisión, se efectuaron la revisión de los cálculos en los trámites de jubilación ordinaria y por vejez, se tomaron 63 casos, se les revisó el tiempo de servicio, deudas, montos de pensión, la recomendación técnica, la resolución de Junta Directiva y la información incluida en el sistema de resoluciones, de estos solamente encontramos un caso, donde le estaba considerando una cuota de menos; sin embargo, a la persona, por dicha y gracias a Dios, aunque se le reconociera, el monto de pensión no estaba siendo afectado significativamente; sin embargo, lo hacemos del conocimiento de la Administración para que le sirva como de retroalimentación a las personas para tener mayor cuidado, porque en este caso no hubo mayor impacto, pero podrían darse casos que por esta misma situación podrían estar impactando y significar a la persona un monto de pensión mejor.

También observamos que en la pantalla de costo de vida, lo que se registra es el tope del catedrático de la Universidad de Costa Rica (UCR) vigente, que eso es importante para efectos del impuesto sobre la renta y otros aspectos; sin embargo, lo que observamos es que estaban incluyendo una información que no era la que correspondía, el tope de catedrático estaba incorrecto, ya que decía que el monto era ₡4.015.161,66 y lo correcto era ₡4.049.643,99, ahí lo que hicimos fue hacerlo de conocimiento de la jefatura del Departamento de Concesión de Derechos para que verificaran desde el momento que se estaba tocando ese salario de catedrático en forma incorrecta hasta la fecha en que nosotros lo determinamos, para verificar si no habían casos que estuvieran siendo afectados, ellos nos decían que era muy poquito, era como un mes donde estuvo vigente ese monto incorrecto; sin embargo, nosotros le decíamos que en un mes pudo haberse dado un





caso y la idea era que no se viera nadie afectado, ya ellos lo revisaron, tengo que decir que según información que nos brindaron, ningún caso fue afectado, por lo tanto, no se le cobró de más a nadie por este aspecto, no se le dedujo más bien, de más.

Las conclusiones, logramos verificar la documentación requisitos para los derechos y revisiones ordinarias. Logramos constatar la información incluida en la base de datos y elementos de orden en que debe estar presentada la información, como les digo solo 5 casitos. Lo que encontramos realmente no afectaba ningún monto de pensión, entonces, lo que hicimos fue dárselo a conocer para que sirva de retroalimentación para que tengan el debido cuidado. Los cálculos, como les señalamos, solo había uno, realmente para nosotros son razonables los aspectos determinados y también validamos el cumplimiento normativo interno y externo para el proceso estudiado, detectándose algunas oportunidades de mejora como las que ya señalamos. Por lo demás los resultados los consideramos satisfactorios.

Esas serían las dos revisiones que tendríamos el día de hoy.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** expresa: muy interesantes los informes que la Auditoría nos trae, bueno, con esas conclusiones al final quedo satisfecho porque una de las dudas era que si esos 5 casos eran solo errores administrativos y no habían tenido ninguna afectación con los afiliados, que eso es lo más importante, por dicha no fue así y bueno, se señalaron, como usted dice, para oportunidades de mejora para que en otro momento se tenga un poquito más de cuidado, se revise eso y no se llegue a una afectación a los afiliados, que eso es importante, nada más era ese comentario y agradecerle como siempre los informes tan oportunos de la Auditoría Interna.



La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** apunta: una consulta, ¿cada cuánto hacen estos estudios?, porque hemos estado viendo que hay que hacer muchas mejoras en los últimos estudios que nos han dado, ¿cada cuánto tiempos se hacen los estudios?

La **Lcda. Xinia Wong Solano comenta**: esos estudios Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, nosotros los planteamos desde el último trimestre del año anterior, en este caso ustedes lo aprobaron en noviembre, varía, ya de activos fijos, creo, sino me equivoco, creo que si acaso falta uno de activos fijos ya por este año y lo que son revisiones de trámites de pensión creo que nos faltan como dos.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** comenta: siempre hemos mencionado aquí lo bueno que significa, escuchar estos estudios de la Lcda. Xinia Wong Solano, estoy segura, esa es la función de la Auditoría, justamente revisar, ver con otros ojos, validar procedimientos, validar procesos y me parece que es muy sano que esto lo veamos aquí en la Junta Directiva, también es muy sano que antes de venir aquí ya fue conversado con los responsables y ya se tomaron las medidas correctivas cuando esto es posible, pero, lo que quisiera rescatar es que esto es, vamos a ver JUPEMA trabaja con una condición de mejora continua, por eso es que los estudios se hacen, se validan y se encuentran respuestas, probablemente, llegará el día en que no se encuentre nada que reportar, pero lo veo poco probable, somos personas las que trabajamos en las operaciones, somos personas las que definimos los procesos y es posible que se den estas, bueno, yo soy del área de la administración y lo entiendo por esa vía y lo que me parece que hay que rescatar es lo sano de esta práctica, donde lo hemos dicho aquí muchas veces, la función de la Auditoría, de la Lcda. Xinia Wong Solano en



particular, hace tantos estudios como le es posible, a veces le hemos dicho que no sabemos de dónde saca tiempo para hacer tanto análisis y entonces, lo que rescato de este punto es justamente esa posibilidad que tiene en este caso la Administración de contar con un ojo adicional que ve, como lo digo, las cosas de una manera distinta y más bien yo desde esta posición, me gustaría agradecerle a La Lcda. Xinia Wong Solano por ese gran esfuerzo, porque también lo hemos dicho muchas veces, es un esfuerzo que ayuda a la Administración y que no tiene una función contralora, ahí que viene a decirnos que las cosas están mal, creo que eso es un tema que lo hemos dicho muchas veces pero que no está demás rescatar ese esfuerzo que se hace y ese aporte de compañerismo, por decirlo así, que se hace de la Auditoría, en donde lo que se hace es registrar estas cosas que podrían estar mejor ciertamente, por eso es que existe la mejora continua y la Administración, por supuesto que me parece que cada vez que venimos aquí con un informe de Auditoría, tiene sus observaciones, obviamente en algunos casos podría no estar de acuerdo y casi siempre cuando eso se da también se dice y lo conocemos acá.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** refiere: sin duda alguna, así como lo apunta la M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, efectivamente, todos los órganos de control para mí son importantes, porque son eso, es controlar que la operación se está llevando tal cual se supone que debe de estar, ahora, pensar uno que todo es perfecto, eso es un imposible, hasta el día que eso no se esté casi que lo maneje uno por computadora todo, es muy difícil que no hayan errores, de ahí sale el tema del riesgo operativo y la materialización de esos riesgos, vean que en este informe viene un tema de la falta de actualización del salario del catedrático, pero dichosamente no hubo ninguna



afectación, no hubo ninguna afectación porque lo detectó la Auditoría Interna, de repente lo hubiéramos detectado nosotros, pero mucho tiempo después o tal vez poquito tiempo después, eso no lo sabemos, pero lo detecta la Auditoría, nos lo señala, corregimos y dichosamente no hubo afectación, porque creo que eso es lo que hacen los órganos de control, casualmente, ahora, así como apunta el Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, muchas de las observaciones que vienen de la Auditoría, las que vienen acá son las que nosotros definitivamente aceptamos, ahí no hay nada que hacer, pero hay otras que tenemos también, en este mismo informe había una observación que no era tal, había un temita ahí, pero bueno, a esto llegan solo las cosas que nosotros decimos "sí, eso falta", pero bueno, creo que es eso, la Auditoría Interna, igual que otros órganos de control nos ayudan a que lo que estemos haciendo sea revisado y ver si estamos haciendo algo que no corresponde, ahora, algo que es importante, es que, eso es lo que se encuentra que está malo, todo lo demás está bueno, o sea, se hacen muchísimas cosas buenas, pero siempre hay que revisar, siempre hay detalles y siempre hay cosas que mejorar y siempre hay cosas que tal vez por error humano, por ejemplo, ese del catedrático, eso es un tema que no se actualizó, o sea, alguien no actualizó en el sistema el tope de catedrático y eso pudo haber traído un problema mayor, por eso, esos temitas son importantes para nosotros detectarlos y de alguna forma tomar las medidas correctivas, en este caso se hizo, igual que en otras se han hecho, pero la verdad es que todos los informes de los órganos de control siempre son importantes para que la Administración pueda mejorar y controlar, pero algo que es importante, es que, uno espera que ninguno de esos hallazgos sea un hallazgo de mala intención o de algún acto de

alevosía, eso es lo que uno espera, espera que sea un error, pero cuando se dan actos que van contra la moral o que van contra las sanas prácticas o van contra el debido accionar de una institución, eso sí ya es otro tema que es diferente, JUPEMA dichosamente tiene bien regulado todo, tiene sus políticas y demás, a veces hay observaciones que hace la Auditoría que lo hacen a uno pensar si hay que variar un reglamento, una política para mejorar y de eso se trata, es la mejora continua que hablaba hace un ratito la M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, pero igual, de parte de la Administración, yo de todas formas, de toda mi vida, he agradecido mucho el trabajo que hace la Auditoría Interna, así como lo apuntan ustedes, dentro del universo auditable que tiene la Auditoría, pues tiene muchísimo trabajo, JUPEMA es grandísimo, hace un ratito estábamos con el tema del RCC, US\$10.000.000.000,00, eso es muchísima plata en el RCC y encima de eso el montón de casos que se analizan, pues hemos estado sometidos a una presión, en cuanto al incremento en casos de Concesión de Derechos, eso implica que la gente en atención al público también tenga un incremento, la gente de Concesión tiene un incremento, los analistas, los que evalúan, todos tienen un incremento en su trabajo y eso aumenta el error humano, pero bueno, eso es producto del trabajo en el cual estamos sumergidos en JUPEMA, pero tratando cada día hacerlo mejor y no cometer errores y acudir siempre a las buenas prácticas que es lo que uno aspira, pero sí, la Auditoría definitivamente hace informes completos gracias a Dios, que nos permiten de alguna forma, insisto, no solo corregir sino muchas veces mejorar lo que estamos haciendo.

Analizados los estudios, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:





ACUERDO No. 3

Expuesto el oficio AI-0387-05-2024 de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda: Aprobar los siguientes estudios:

- 1. Estudio 11: Donación de activos. Oficio AI-0330-04-2024.**
- 2. Estudio 12: Trámites ordinarios y por vejez del Régimen Transitorio de Reparto. Oficio AI-0344-05-2024. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.**

Se agradece la participación de la Lcda. Xinia Wong Solano, quien abandona la sesión virtual.

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO VIII: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO IX: Asuntos Varios.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** comenta: básicamente lo del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional consiste en lo siguiente, se está trasladando la sesión del día 18 de junio a la 1:30 p.m. para el martes siguiente, el martes 25 de junio, igual, a la 1:30 p.m., entonces la sesión del Foro no se va a realizar el día 18 sino el día 25, para que lo tengamos presente. El día 18 teníamos siempre la capacitación con Franklin Templeton que iniciamos a las 8:00 am., solo para recordar la agenda de ese día, la capacitación en inversiones con Franklin Templeton a las 8:00 am.,

lo que no se llevaría a cabo es el Foro y el día 25 vamos a considerar si hacemos la sesión que está para las 8:00 am. vamos a revisar si hay algunas solicitudes para ese día y plantearíamos mañana cualquier cambio que sea conveniente para nosotros para el día 25 de junio. **SE TOMA NOTA.**

El señor presidente finaliza la sesión al ser las quince horas con cuarenta y ocho minutos.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.

PRESIDENTE

SECRETARIO

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
❖ Anexo No. 1	❖ Oficios DE-0300-05-2024, INV-0089-05-2024, Anexo "Modificación de contrato Creación de Capitales S.A.", DE-0305-05-2024, INV-0091-05-2024, el anexo "Anexo (INV-0091-05-2024 Reducción de tarifa mensual Creación de Capitales S.A.)" y el anexo "Adenda contrato de asesoría Creación de Capitales). (24 páginas).	Folios del 45 al 68.

<p>Anexo No. 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio COM-AU-0003-04-2024: acta de sesión ordinaria No. 02-2024 del Comité de Auditoría. ❖ Acta de sesión ordinaria No. 02-2024 del Comité de Auditoría. ❖ Presentación estados financieros del RCC a marzo 2024. (114 páginas) 	<p>Folios del 69 al 182.</p>
<p>Anexo No. 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio AI-0387-05-2024: remiten estudios 11 y 12-2024 de la Auditoría Interna. ❖ Oficio AI-0330-04-2024 y la presentación del Estudio No. 11 "Donación de activos con su resumen". ❖ Oficio AI-0344-05-204 y la presentación del Estudio No. 12 "Trámites ordinarios y por vejez RTR con su resumen". (40 páginas) 	<p>Folios del 183 al 222.</p>
<p>Anexo No. 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Control de asistencia. (1 página). 	<p>Folio 223.</p>